



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

# ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL CON TINTA COLOR AZUL)

Fecha:  
23 de noviembre de 2020

## DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

Nombre o razón social: <b>ERNESTO OLIVARES TLAXCALTECO</b>			Tipo de Empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input checked="" type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> No MYPYME <input type="checkbox"/>		
Domicilio Fiscal: (Calle y Número) <b>5 DE MAYO</b>		Exterior <b>11</b>	Interior <b>-</b>	C.P. <b>91240</b>	R.F.C. <b>OITE840302KS6</b>
Colonia: <b>CENTRO</b>			Delegación: (si aplica)		Teléfono fijo: <b>[REDACTED]</b>
Ciudad: <b>XICO</b>			Estado: <b>VERACRUZ</b>		Teléfono celular: <b>[REDACTED]</b>
Correo electrónico: <b>[REDACTED]</b>			Página Web:		
Origen del Proveedor: Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Estado de Veracruz			Nacional <input type="checkbox"/> Resto del País <input type="checkbox"/>		
Giro de la Empresa: <b>Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica.</b>					

INFORMACIÓN TESTADA - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos) - CORREO ELECTRÓNICO. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

INFORMACIÓN TESTADA - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos) - CORREO ELECTRÓNICO. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

## INFORMACION BANCARIA

Banco: <b>[REDACTED]</b>	Sucursal: <b>[REDACTED]</b>	Población: <b>[REDACTED]</b>
	Plaza: <b>[REDACTED]</b>	Estado: <b>[REDACTED]</b>
Nombre del Titular de la cuenta: <b>ERNESTO OLIVARES TLAXCALTECO</b>	Cuenta de Cheques (11 dígitos): <b>[REDACTED]</b>	No. Cuenta (Uniclaube de 18 dígitos): <b>[REDACTED]</b>
Nombre del Representante Legal: <b>ERNESTO OLIVARES TLAXCALTECO</b>	Teléfono: <b>[REDACTED]</b>	Correo electrónico: <b>[REDACTED]</b>

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:  
NO  SI  Especifique:

Firma del Representante Legal: 	Firma del Titular de la cuenta: 	Sello del Departamento de Adquisiciones: RECIBIDO 23 NOV 2020 DEPTO. DE ADQUISICIONES Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones
------------------------------------	-------------------------------------	---

Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:		No. De Proveedor
Personas Físicas:	Personas Morales:	Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones
Acta de nacimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Acta constitutiva de la sociedad <input type="checkbox"/>	<b>0875</b>
Copia de Identificación Oficial <input checked="" type="checkbox"/>	Poder del Representante Legal <input type="checkbox"/>	
Constancia de Situación Fiscal <input checked="" type="checkbox"/>	Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/>	
Declaración Impuestos reciente <input checked="" type="checkbox"/>	Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/>	
Comprobante de Domicilio <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/>	
	Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/>	

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.

INFORMACIÓN TESTADA - INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos) - CORREO ELECTRÓNICO. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.